

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:22/10/2020

ESTADO No. 132

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120110002000	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JORGE ANDRES ZORRILA ORTIZ	Auto decide solicitud OBS. -INDÍQUESELE al peticionario que el Despacho se abstiene de ordenar el pago de títulos, pues verificado el trámite del proceso se observa que no existen depósitos que estuviesen pendientes de pago, pues, el, valor del remate fue abonado a la obligación y se decretó terminación por pago total de la obligación.	05/10/2020		1
76001310300120150014400	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD NEUMATICA DEL CARIBE S.A.	GRUPO MINERO DEL GUAVITO	Auto decide sobre comisión OBS. -ORDENAR EMBARGO Y SECUESTRO de bien mueble. - COMISIONAR al Inspector de Tránsito de Jamundí (o quien haga sus veces), a fin de que realice la referida aprehensión y el posterior secuestro Para efectos de la diligencia de secuestro, se designa como secuestre a JHON JERSON JORDÁN VIVEROS inscrito en la lista de auxiliares de la justicia, quien deberá cumplir fielmente con los deberes a su cargo, y en particular, dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 595 del C. G. del P.	07/10/2020		2
76001310300120180021500	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	JUAN CAMILO MUÑOZ ARIAS	Auto decide sobre recurso OBS. -MANTENER el auto No. 1422 de fecha 4 de agosto de 2020, por medio del cual se modificó la liquidación de crédito, por lo expuesto.	16/10/2020		1
76001310300320160000800	Ejecutivo Singular	HERIBERTO RODRIGUEZ RUIZ	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA LTDA	Auto decide sobre terminación OBS. -Decretar la terminación del presente proceso, artículo 461 del C.G.P. -Ordenar el levantamiento de la medida de embargo y secuestro que pesa sobre los derechos de propiedad que ostenta el demandado sobre el bien inmueble No. 370-469639 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Cali. -Ordenar desglose de los documentos que sirvieron base para la ejecución. -Sin costas.	08/10/2020		1
76001310300520180044900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN GUILLERMO RIOS ALARCON	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR renuncia de poder realizada por la abogada ANA LUCIA OSPINA GONZÁLEZ, como apoderado de BANCOLOMBIA S.A. -REQUERIR al demandante BANCOLOMBIA S.A. para que designe apoderado judicial.	08/10/2020		1
76001310300620180026700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	EMPACARSA COLOMBIA S.A.S.	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR renuncia de poder realizada por la abogada MELISSA CABRERA RIVERA, como apoderada del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. -REQUERIR al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. para que designe apoderado judicial.	07/10/2020		1
76001310300720110000900	Ejecutivo Singular	COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA	MANUEL ALBERTO NAVAS CAMPUZANO	Auto decide solicitud OBS. -PONER EN CONOCIMIENTO la comunicaciones allegada por Bancolombia S.A., dando respuesta a oficio 623 del 10 de febrero de 2020, visible a folio 25 del cuaderno 2.	07/10/2020		2
76001310300820160009100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	JOHN HAROLD FIERRO AVALO	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. -Fecha remate para el día 01 de diciembre de 2020, a las	07/10/2020		1

		BBVA COLOMBIA S. A.		10:00 am. -Téngase en cuenta que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS. -Las posturas electrónicas deberán ser enviadas al correo institucional de despacho.			
76001310300920180004800	Ejecutivo Singular	PAULO ANDRES PARRA	GERMAN DAVID SALAMANCA MARTINEZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - ABSTENERSE de fijar fecha para remate. -OFICIAR a la Oficina Judicial de Cali para que informe si el señor ORLANDO VERGARA ROJAS se encuentra o no habilitado como secuestre en el municipio de Calima - El Darién, en caso negativo se sirva remitir la lista de los auxiliares inscritos para dicho cargo en esa municipalidad.	06/10/2020		1
76001310300920180004800	Ejecutivo Singular	PAULO ANDRES PARRA	GERMAN DAVID SALAMANCA MARTINEZ	Auto decide sobre medida cautelar OBS. -DECRETAR el embargo de los bienes que por cualquier caso se llegaren a desembargar y el remanente del producto de los embargos, que llegaren a quedar a favor del demandado GERMAN DAVID SALAMANCA MARTINEZ en el curso del proceso ejecutivo que se adelanta en su contra por parte de BANCOLOMBIA S.A. en el Juzgado 19 Civil del circuito de Cali, radicación 760013103-019-2019-00015-00. - DECRETAR el embargo de los bienes que por cualquier caso se llegaren a desembargar y el remanente del producto de los embargos, que llegaren a quedar a del demandado GERMAN DAVID SALAMANCA MARTINEZ en el curso del proceso ejecutivo que se adelanta en su contra por parte de DIEGO LEÓN CASTAÑO AGUDELO en el Juzgado 11 Civil del Circuito de Cali, radicación 760013103-011-2019-00250-00.	06/10/2020		2
76001310301120020060300	Ejecutivo Mixto	JUCLHER HERNANDO MORENO HIGUERA cesionario	ZULMA CONSUELO GONZALES GONZALES	Auto decide sobre comisión OBS. -ORDENAR la entrega del 50% de los bienes inmuebles, ubicados en la calle 13A No. 85-61 Conjunto Residencial La Molienda PH del Municipio de Santiago de Cali, identificados con M.I Nos. 370-274979 y 370-275029 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali. -Librar Despacho Comisorio.	09/10/2020		1
76001310301120190009900	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	CARLOS ANDRES RUBIO NARANJO	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. - ACEPTAR la transferencia de título valor fuente del recaudo. -TÉNGASE a AECSA S.A. como CESIONARIO para todos los efectos legales, como titular o subrogatario de las obligaciones Nos. 05785000140279, 05785000140311 y 05789600039802 y garantías que le correspondían al cedente en este proceso. - Continúese con el trámite del proceso teniendo como parte demandante a AECSA S.A. -RECONOCER personería a la Dra. DORIS CASTRO VALLEJO como apoderado judicial del cesionario AECSA S.A.S. -No hay lugar a notificar a los demandados en razón a que el proceso se encuentra con sentencia.	07/10/2020		1
76001310301420110001500	Ejecutivo Singular	LIBRERIA NACIONAL S.A.	FABIO POLANIA VIEDA	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR al rematante HERLEY TABIMA RAMIREZ, la devolución de los dineros cancelados por impuesto predial y megaobras. -ORDENAR fraccionar título No. 469030002462547. - Ordenar entrega de título depósito judicial a favor de HERLEY TABIMA RAMIREZ.-Una vez sean cancelados los gastos del remate al adjudicatario ingrésese nuevamente al Despacho.	01/10/2020		1C
76001310301420110001500	Ejecutivo Singular	LIBRERIA NACIONAL S.A.	FABIO POLANIA VIEDA	Auto decide sobre medida cautelar OBS. -NEGAR el decreto de la medida cautelar de embargo. - ABSTENERSE en decretar la medida de embargo de los derechos y/o créditos que llegare a tener el aquí demandado y/o sus herederos, con ocasión de la oferta formal de compra del predio distinguido con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 132-103.	01/10/2020		1
	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE	MIGUEL ANGEL ZAPATA ARIAS	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS.	08/10/2020		2

76001400303220120091801				-ÚNICO. REQUERIR POR SEGUNDA VEZ al Juzgado 7° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Cali, para que remita copia de la demanda y del mandamiento de pago emitido dentro del proceso de la referencia. -Librese el oficio adjuntándose copia de los folios 4 al 6 del presente cuaderno.			
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Numero de registros:15

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 22/10/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)